



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 4-01-50625-4**

**AVISO**

**REQUISITOS DE LOS TRÁMITES DEL REGISTRO NACIONAL DEL  
CONTRIBUYENTE**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Norma General Núm. 04-21 sobre el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), de fecha 7 de junio de 2021, tiene a bien comunicar que los requisitos generales para los trámites del RNC serán los enlistados debajo, considerando que los documentos a depositar deberán ser copias legibles de sus originales debidamente legalizados, según corresponda.

**1. Inscripción al RNC de Personas Físicas**

❖ *Contribuyentes*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada de Registro y Actualización de Datos de Personas Físicas (RC-01), completamente llenado y firmado o Formulario de Inscripción de Personas Físicas disponible en la Oficina Virtual.
- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, del solicitante.
- Certificado de nombre comercial emitido por ONAPI (opcional, si lo posee).
- Certificado del Registro Mercantil (si lo posee).
- Instrumento jurídico que demuestre el domicilio social declarado en el Formulario de Declaración Jurada de Registro y Actualización de Datos de Personas Físicas (RC-01).

❖ *Registrados*

- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, para nacionales o extranjeros residentes.
- Pasaporte vigente que contenga No. de identificación (aplica en caso de extranjeros y dominicanos residentes en el exterior que no poseen Cédula de Identidad y Electoral).

Nota: Este registro no lo faculta para operar como “Contribuyente” por lo cual no podrá emitir ni solicitar Números de Comprobantes Fiscales.

## 2. Inscripción al RNC de Personas Jurídicas

### ❖ *Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL)*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado y firmado, con los anexos correspondientes o Formulario de Inscripción de Sociedades disponible en la Oficina Virtual.
- Certificado de Registro Mercantil.
- Certificado de nombre comercial emitido por ONAPI (opcional, si lo posee).
- Acto constitutivo registrado en la Cámara de Comercio.
- Certificación de depósito bancario, que indique el nombre de la sociedad, el monto depositado y que fue depositado para la inscripción de esta (aplica si el aporte es numerario).
- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, del accionista o copia del pasaporte (aplica en caso de extranjeros que no posean cédula de identidad y electoral) o copia del acta de nacimiento (aplica en los casos que figuren como accionistas menores de edad).
- Certificado de título del inmueble (aplica en caso de aportes de inmuebles).
- Matrícula del vehículo (aplica en caso de aportes de vehículos).
- Certificado de estatus jurídico del inmueble vigente (aplica en caso de que el bien a aportar sea un inmueble).
- Informe del Comisario de Aportes debidamente sellado y firmado por un Contador Público Autorizado (aplica en caso de aportes en naturaleza).

### ❖ *Sociedades de Responsabilidad Limitada, Anónimas y Anónimas Simplificadas (SRL, SA y SAS)*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado y firmado, con los anexos correspondientes o Formulario de Inscripción de Sociedades disponible en la Oficina Virtual.
- Certificado de Registro Mercantil.
- Certificado de nombre comercial emitido por ONAPI (opcional, si lo posee).
- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, del accionista o copia del pasaporte (aplica en caso de extranjeros que no posean cédula de identidad y electoral) o copia del acta de nacimiento (aplica en los casos que figuren como accionistas menores de edad).
- Estatutos y asamblea constitutiva (opcionales).
- Certificado de título del inmueble (aplica en caso de aporte de inmuebles).
- Matrícula del vehículo (aplica en caso de aporte de vehículos).
- Certificado de estatus jurídico del inmueble vigente (aplica en caso de que el bien a aportar sea un inmueble).
- Recibo de pago del 1% del capital social autorizado.

### ❖ *Consortios*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado y firmado, con los anexos correspondientes o Formulario de Inscripción de Sociedades disponible en la Oficina Virtual.
- Contrato de consorcio registrado por el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas.
- Copia del certificado del nombre comercial emitido por ONAPI (opcional, si lo posee).
- Recibo de pago del 1% del capital social autorizado.
- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, del accionista o copia del pasaporte (aplica en caso de extranjeros que no posean cédula de identidad y electoral) o copia del acta de nacimiento (aplica en los casos que figuren como accionistas menores de edad).
- Matrícula del vehículo (aplica en caso de aporte de vehículos).
- Instrumento jurídico que demuestre la adquisición del bien por parte del aportante, debidamente registrado.

- Certificado de estatus jurídico del inmueble vigente (aplica en caso de que el bien a aportar sea un inmueble).
- Informe del Comisario de Aportes (aplica en caso de aportes en naturaleza)

❖ *Sociedades Accidentales o Participación*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado y firmado, con los anexos correspondientes o Formulario de Inscripción de Sociedades disponible en la Oficina Virtual.
- Contrato firmado y sellado por el Registro Civil o el Ayuntamiento del Distrito Nacional.
- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, del accionista o copia del pasaporte (aplica en caso de extranjeros que no posean cédula de identidad y electoral) o copia del acta de nacimiento (aplica en los casos que figuren como accionistas menores de edad).
- Documentos constitutivos de la sociedad registrado en la Cámara de Comercio.
- Recibo de pago del 1% del capital social autorizado (aplica para solicitudes presenciales).
- Certificado de título del inmueble (aplica en caso de aporte de inmuebles).
- Certificado de estatus jurídico del inmueble vigente (aplica en caso de que el bien a aportar sea un inmueble).
- Informe del Comisario de Aportes (aplica en caso de aportes en naturaleza).

❖ *Sociedad Fiduciaria de Objeto Exclusivo Supervisadas Directamente por la DGII*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes o Formulario de Inscripción de Sociedades disponible en la Oficina Virtual.
- Documentos constitutivos registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, bajo la modalidad de sociedad anónima (S.A.).
- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, de las partes representantes o copia del pasaporte (aplica en caso de extranjeros que no posean cédula de identidad y electoral) o copia del acta de nacimiento (aplica en los casos que figuren entre las partes menores de edad).
- Currículo Vitae de la persona que actuará como gestor fiduciario.
- Características y especificaciones del software para administrar los fideicomisos constituidos.
- Manual de organización y funciones.
- Manual de funcionamiento y operación.
- Manual de políticas de prevención del lavado de activos.
- Manual de contabilidad.
- Certificado de Registro Mercantil.

❖ *Sociedades Extranjeras*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado y firmado, con los anexos correspondientes o Formulario de Inscripción de Sociedades disponible en la Oficina Virtual.
- Certificado de Registro Mercantil.
- Documentos constitutivos traducido al español, apostillado y registrado en la Cámara de Comercio.
- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, del accionista o copia del pasaporte (aplica en caso de extranjeros que no posean cédula de identidad y electoral) o copia del acta de nacimiento (aplica en los casos que figuren como accionistas menores de edad). Si es una persona jurídica extranjera, estatutos de la entidad accionista.
- Certificado de título del inmueble (aplica en caso de aporte de inmuebles).
- Matrícula del vehículo (aplica en caso de aporte de vehículos).
- Certificado de estatus jurídico del Inmueble vigente (aplica en caso de que el bien a aportar sea un inmueble).
- Informe del Comisario de Aportes (aplica en caso de aportes en naturaleza).

❖ *Entidades Públicas y Estatales*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado y firmado, con los anexos correspondientes o Formulario de Inscripción de Personas Jurídicas disponible en la Oficina Virtual.
- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, de los miembros o copia del pasaporte (aplica en caso de extranjeros que no posean cédula de identidad y electoral) o copia del acta de nacimiento (aplica en los casos que figuren como miembros menores de edad).
- Ley o decreto que incorpora o instituye la entidad.
- Carta timbrada del organismo del cual depende la institución solicitando el RNC de la entidad de la cual se trata (aplica cuando la entidad depende de una institución superior como un Ministerio, Dirección, etc.)

❖ *Inscripción de Iglesias Católicas*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado y firmado, con los anexos correspondientes o Formulario de Inscripción de Personas Jurídicas disponible en la Oficina Virtual.
- Carta timbrada de la Arquidiócesis o Arzobispado.
- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, de los miembros o copia del pasaporte (aplica en caso de extranjeros que no posean cédula de identidad y electoral) o copia del acta de nacimiento (aplica en los casos que figuren como miembros menores de edad).

❖ *Entidades sin Fines de Lucro (No Lucrativa Privada)*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes o Formulario de Inscripción de Personas Jurídicas disponible en la Oficina Virtual.
- Certificación de Nombre Comercial ONAPI (opcional, si lo posee).
- Copia de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral de los miembros o copia del Pasaporte (en caso de extranjeros que no posean Cédula de Identidad y Electoral).
- Copia de Decreto Presidencial (si aplica).
- Copia de la Resolución emitida por la Procuraduría General de la República.
- Copia del Certificado de Registro emitido por la Procuraduría General de la República.

❖ *Condominios*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes o Formulario de Inscripción de Personas Jurídicas disponible en la Oficina Virtual.
- Copia de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral de los miembros o copia del Pasaporte (en caso de extranjeros que no posean Cédula de Identidad y Electoral).
- Copia de la resolución emitida por el Tribunal Superior de Tierras para la autorización de condominios de acuerdo con la antigua ley 1542 sobre tierra, de fecha 11/10/1947 (aplica para los condominios constituidos del 2005 hacia atrás).
- Copia de la resolución emitida por la Dirección General de Mensura Catastral, para los condominios constituidos a partir de la ley 108-05 sobre registro inmobiliario (aplica para los condominios constituidos del 2005 hacia adelante).

❖ *Cooperativas*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes o Formulario de Inscripción de Personas Jurídicas disponible en la Oficina Virtual.
- Certificación de Nombre Comercial ONAPI (opcional, si lo posee).
- Copia del certificado de inscripción emitido por el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).
- Copia de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral de los miembros o copia del Pasaporte (en caso de extranjeros que no posean Cédula de Identidad y Electoral).
- 

### **3. Actualización al RNC**

❖ *Personas Físicas*

Por la Oficina Virtual:

- Formulario de Actualización al RNC de Personas Físicas disponible en la Oficina Virtual.
- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, del solicitante.
- Certificado de nombre comercial emitido por ONAPI (aplica en caso de poseer nombre comercial).
- Certificado del Registro Mercantil (si lo posee).
- Instrumento jurídico que demuestre el domicilio social declarado en el Formulario de Declaración Jurada de Registro y Actualización de Datos de Personas Físicas (RC-01).

De manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada de Registro y Actualización de Datos de Personas Físicas (RC-01), completamente llenado y firmado.
- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, del contribuyente.
- Certificación de la Junta Central Electoral (solo aplica cuando se solicita una corrección en el nombre del contribuyente).
- Certificación de asalariado o comunicación del empleador (aplica en caso de modificación de actividad económica de Persona Física a Empleado y Obrero).
- Certificado de nombre comercial emitido por ONAPI (aplica en caso de cambio de nombre comercial).
- Carta de autorización a terceros (aplica en caso de que la solicitud sea realizada por un tercero).
- Cédula de Identidad y Electoral, de ambos lados, de la persona autorizada a realizar la solicitud (aplica en caso de que la solicitud sea realizada por un tercero).
- Pasaporte (aplica en caso de que el solicitante sea una Persona Física extranjera).
- Documento o instrumento jurídico que demuestre el cambio de domicilio (contrato de alquiler notariado, contrato de servicio telefónico, contrato de electricidad, etc.).
- Certificado del Registro Mercantil actualizado (si lo posee).

### **4. Modificación al RNC de Personas Jurídicas (Lucrativas)**

❖ *Datos Básicos (Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico)*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado con los anexos correspondientes y especificando el cambio requerido (aplica para solicitudes presenciales) o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual.
- Documento o instrumento jurídico que demuestre el cambio de domicilio (contrato de alquiler notariado, contrato de servicio telefónico, contrato de electricidad, aplica en caso de cambio de domicilio).
-

❖ *Domicilio Fiscal (de una provincia a otra)*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes (aplica para solicitudes presenciales) o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual.
- Certificado de Registro Mercantil con la nueva dirección.
- Acta de asamblea general y nómina de presencia que apruebe la modificación registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Acto o declaración de modificación registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, si se trata de una EIRL.
- Resolución emitida por el órgano correspondiente, según sea el caso (Desarrollo Fronterizo, Turismo, Cadena Textil, Zonas Francas de Exportación, Zonas Francas Comerciales, DG-Cine, Energía Renovable, Pro-Industria) (aplica en caso de entidades acogidas a un régimen especial de tributación).
- Documento o instrumento jurídico que demuestre el cambio de domicilio (contrato de alquiler notarizado, contrato de servicio telefónico, contrato de electricidad).

❖ *Fecha de Cierre*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes (aplica para solicitudes presenciales) o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual.
- Acta de asamblea extraordinaria y nómina de presencia registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente o copia del adendum al contrato registrado en el Registro Civil en el caso de Sociedades de Hecho y Participación.
- Carta de justificación firmada, timbrada y sellada que indique el motivo del cambio (aplica en los casos de cambio de fecha de cierre distintos al 31 de diciembre).
- Documentos que sustenten la solicitud (aplica en los casos de cambio de fecha de cierre distintos al 31 de diciembre).
- Acta de modificación registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (aplica para EIRL).
- Resolución emitida por el órgano correspondiente, según sea el caso (Desarrollo Fronterizo, Turismo, Cadena Textil, Zonas Francas de Exportación, Zonas Francas Comerciales, DG-Cine, Energía Renovable, Pro-Industria) (aplica en caso de entidades acogidas a un régimen especial de tributación).

❖ *Nombre Comercial*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes (aplica para solicitudes presenciales) o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual.
- Certificado de nombre comercial emitido por ONAPI.
- Certificado de Registro Mercantil actualizado.
- Acta de asamblea general y nómina de presencia que apruebe la modificación registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Acta de modificación registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (aplica para EIRL).
- Resolución emitida por el órgano correspondiente, según sea el caso (Desarrollo Fronterizo, Turismo, Cadena Textil, Zonas Francas de Exportación, Zonas Francas Comerciales, DG-Cine, Energía Renovable, Pro-Industria) (aplica en caso de entidades acogidas a un régimen especial de tributación).

❖ *Adición de Sucursales*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, que indique las especificaciones de las nuevas sucursales o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual, cada uno para la vía correspondiente.

❖ *Transformación o Adecuación*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes.
- Certificado de Registro Mercantil actualizado.
- Acta de asamblea y nómina de presencia que aprueba la transformación o adecuación (en caso de cambios de socios debe estar establecido en el acta).
- Estatutos sociales (si se transforma en una EIRL en vez de los estatutos debe depositar copia del acta notarial).
- Estados financieros o balance especial emitido por un Contador Público Autorizado (CPA) (aplica en caso de transformación).
- Contrato de compra y venta de acciones (aplica en caso de cambio de socios).
- Recibo de pago del 1% del capital autorizado (aplica en caso de aumento de capital).
- Documentos soporte que confirmen la naturaleza del aumento, ya sea por capitalización de deuda, capitalización de beneficios, aporte en efectivo, entre otros. (Ej.: contrato de préstamo, informe de movimientos del patrimonio, depósitos bancarios etc....)

❖ *Actividad Económica*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes (aplica para solicitudes presenciales) o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual.
- Certificado de Registro Mercantil Actualizado.
- Acta de asamblea general y nómina de presencia que apruebe la modificación registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Acto o declaración de modificación registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (aplica para EIRL).
- Resolución emitida por el órgano correspondiente, según sea el caso (Desarrollo Fronterizo, Turismo, Cadena Textil, Zonas Francas de Exportación, Zonas Francas Comerciales, DG-Cine, Energía Renovable, Pro-Industria) cuando se trate de entidades acogidas a un régimen especial de tributación.

❖ *Accionistas o Socios*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual (anexando el Formulario RC-02 llenado, firmado y sellado).
- Certificado de Registro Mercantil modificado (última actualización).
- Contrato de compra y venta de las cuotas sociales, registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Asamblea y nómina de presencia donde se aprueba la venta de acciones o cuotas sociales registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

- Cédula de identidad y electoral, de ambos lados, o copia del pasaporte de los accionistas (aplica en caso de que los accionistas no se encuentren registrados), o copia del acta de nacimiento (aplica en los casos que figuren como accionistas menores de edad).
- Documentos constitutivos de cualquier sociedad extranjera que tenga participación accionaria (aplica en caso de que no estén registrados).
- Recibo de pago del Impuesto Sucesoral (aplica en caso de modificación de accionistas por sucesión).
- Pliego de modificaciones (aplica en caso de modificación de accionistas por sucesión).
- Resolución emitida por el órgano correspondiente, según sea el caso (Desarrollo Fronterizo, Turismo, Cadena Textil, Zonas Francas de Exportación, Zonas Francas Comerciales, DG-Cine, Energía Renovable, Pro-Industria) (aplica cuando se trate de entidades acogidas a un régimen especial de tributación).

❖ *Aumento de Capital por Aporte en Naturaleza*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual (anexando el Formulario RC-02 llenado, firmado y sellado).
- Certificado de título del inmueble (aplica en caso de aportes de inmuebles).
- Matrícula del vehículo (aplica en caso de aportes de vehículos).
- Acta de asamblea general que apruebe el aporte, registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Certificado de Registro Mercantil modificado.
- Informe de aporte en naturaleza de un comisario designado registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Acta de modificación registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (aplica para EIRL).
- Resolución emitida por el órgano correspondiente, según sea el caso (Desarrollo Fronterizo, Turismo, Cadena Textil, Zonas Francas de Exportación, Zonas Francas Comerciales, DG-Cine, Energía Renovable, Pro-Industria) (aplica en caso de entidades acogidas a un régimen especial de tributación).
- Certificado de estatus jurídico del inmueble vigente (aplica en caso de que el bien a aportar sea un inmueble).
- Instrumento jurídico que demuestre la adquisición del bien por parte del aportante, debidamente registrado (copia del acto de venta de cuando se adquirió el bien o determinación de herederos, etc.).
- Recibo de pago del 1% del capital autorizado.

❖ *Aumento de Capital por Aporte Numerario*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual (anexando el Formulario RC-02 llenado, firmado y sellado).
- Acta de asamblea general que apruebe el aporte registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Certificado de Registro Mercantil modificado.
- Acta de modificación registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (aplica para EIRL).
- Resolución emitida por el órgano correspondiente, según sea el caso (Desarrollo Fronterizo, Turismo, Cadena Textil, Zonas Francas de Exportación, Zonas Francas Comerciales, DG-Cine, Energía Renovable, Pro-Industria) (aplica en caso de entidades acogidas a régimen especial de tributación).
- Documentos soporte que confirmen la naturaleza del aumento, ya sea por capitalización de deuda, capitalización de beneficios, aporte en efectivo, entre otros. (Ej.: contrato de préstamo, informe de movimientos del patrimonio, depósitos bancarios etc.)
- Recibo de pago del 1% del capital autorizado.

❖ *Reducción (disminución) del Capital*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual (anexando el Formulario RC-02 llenado, firmado y sellado).
- Certificado de Registro Mercantil modificado.
- Acta de asamblea general donde se apruebe la reducción del capital, registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Acta de modificación registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (aplica para EIRL).
- Resolución emitida por el órgano correspondiente, según sea el caso (Desarrollo Fronterizo, Turismo, Cadena Textil, Zonas Francas de Exportación, Zonas Francas Comerciales, DG-Cine, Energía Renovable, Pro-Industria) (aplica en caso de entidades acogidas a un régimen especial de tributación).
- Nota: La DGII podrá requerir documentos adicionales, según considere necesario.

❖ *Consejo Directivo o Representante*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual (anexando el Formulario RC-02 llenado, firmado y sellado).
- Certificado de Registro Mercantil modificado.
- Acta de asamblea recibida y sellada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Resolución emitida por el órgano correspondiente, según sea el caso (Desarrollo Fronterizo, Turismo, Cadena Textil, Zonas Francas, Exportación, Zonas Francas Comerciales, DG-Cine, Energía Renovable, Pro-Industria) (aplica en caso de entidades acogidas a régimen especial de tributación).

❖ *Actividad Económica de una Sociedad Fiduciaria*

De manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos del Patrimonio Separado (RC-03) completamente llenado, firmado y sellado, con los anexos correspondientes.
- Acta de asamblea que modifique la actividad económica registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Estatutos modificados registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Currículo Vitae de la persona que actuará como gestor fiduciario.
- Características y especificaciones del software para administrar los fideicomisos constituidos.
- Manual de organización y funciones.
- Manual de funcionamiento y operación.
- Manual de políticas de prevención del lavado de activos.
- Manual de contabilidad.
- Certificado de Registro Mercantil.

## 5. Cese Temporal

❖ *Cese Temporal de Personas Físicas*

De manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada de Registro y Actualización de Datos de Personas Físicas (RC-01), completamente llenado y firmado
- Carta de Solicitud que especifique la fecha de inicio y fin de cese temporal, en conjunto con los motivos de este.
- Haber presentado la Declaración de Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas (IR-1) del periodo.

- Ausencia de operaciones y reportes de terceros en el periodo.

❖ *Cese Temporal de Personas Jurídicas (Lucrativas y No Lucrativas)*

Por la Oficina Virtual y de manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada de Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, firmado y sellado o Formulario para Actualización al RNC de Sociedades Comerciales disponible en la Oficina Virtual (anexando el Formulario RC-02 llenado, firmado y sellado)
- Haber presentado la Declaración de Impuestos Sobre la Renta de Sociedades (IR-2) o Declaración Jurada de la entidad no lucrativa que corresponda del periodo.
- Ausencia de operaciones y reportes de terceros en el periodo.
- 

## 6. Baja en el RNC

❖ *Baja del RNC (EIRL, SRL, SA Y SAS, Sociedades Extranjeras y Zona Franca)*

De manera presencial:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) completamente llenado, sellado y firmado con los anexos correspondientes.
- Asamblea y nómina de presencia donde se autoriza la disolución registrada y sellada por la Cámara de Comercio y Certificado de Registro Mercantil cancelado o certificación indicando la disolución (debe estar registrado y sellado por la Cámara de Comercio).
- Carta de Garantía o Fianza original firmada por el presidente, gerente o liquidador (con domicilio en la República Dominicana) notariada y legalizada por Procuraduría o Acto notarial legalizado por Procuraduría en el caso de EIRL.
- Informe del comisario y asamblea que apruebe dicho informe. Los activos de la sociedad deben ser liquidados (vehículos, inmuebles y acciones en otras sociedades) y los mismos deben estar presentes en el informe del liquidador (aplica en caso de que posea bienes a liquidar).
- Autorización del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (solo aplica para Zonas Francas).
- Sentencia con carácter de la cosa irrevocablemente juzgada que declare la quiebra de la empresa (aplica en caso de disolución por quiebra).
- Declaración Jurada donde se autoriza la disolución y liquidación de la sociedad registrada y sellada por la Cámara de Comercio (aplica en caso de EIRL y Empresas Extranjeras).

Para más información el contribuyente puede visitar nuestra página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) y redes sociales (@dgiird) o llamar al 809-689-3444, desde el interior sin cargos.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021.

LUIS VALDEZ VERAS  
Director General



**Impuestos  
Internos**